



ESPEJÓN

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua y de basura 2022 de este Municipio de Espejón, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Espejón, 13 de Diciembre de 2022. – El Alcalde, Enrique Hernández Gómez

2476